

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 6 de octubre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5447/2025/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal de VOX, referente a la urgente actuación preventiva de limpieza, mantenimiento y desobstrucción de las rejillas y sumideros de la zona del Paseo del Óvalo.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Como puede comprobarse mediante simple observación visual, el pavimento del Paseo del Óvalo de nuestra ciudad se encuentra en un preocupante estado de deterioro, con procesos de hundimiento claramente apreciables en sus extremos.

El Paseo del Óvalo constituye una parte esencial del sistema de drenaje de aguas pluviales de la ciudad, en el que confluyen las aguas que proceden de la calle del Salvador, la calle Nueva y el área de La Glorieta. Por otro lado, una buena parte de las aguas que rebasan la capacidad de drenaje de la infraestructura del Óvalo tienen como área de evacuación natural la calle San Francisco, punto especialmente sensible en cuanto a la filtración de aguas de todo tipo procedentes de la parte alta del centro de nuestra ciudad y muy problemático en cuanto a su estabilidad y seguridad, como desgraciadamente ha quedado de manifiesto tras el derrumbe del edificio situado en el número 21 de la calle, en junio de 2023.

A falta de la correspondiente revisión y estudio técnico detallado, este Grupo Municipal considera que la degradación y hundimiento del pavimento del Paseo podría deberse, en gran medida, a deficiencias o disfuncionalidades en el sistema de drenaje de aguas pluviales. La observación de las rejillas de drenaje del último tramo de la calle Nueva y la calle de El Salvador, así como las del área de la Glorieta, permite comprobar a simple vista que actualmente se encuentran cegadas, siendo imposible, por tanto, que cumplan adecuadamente su función de evacuación, lo que puede favorecer una excesiva afluencia de aguas pluviales hacia la calle de San Francisco, así como el encharcamiento y filtración de las mismas aguas en las zonas rehundidas del paseo. Todo ello puede conducir a un progresivo deterioro de la estabilidad e integridad de las zonas afectadas, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de fuertes lluvias en las próximas semanas, por lo que entendemos que es aconsejable realizar de forma urgente tareas de revisión y mantenimiento preventivo.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Proceder a la revisión urgente e inmediata del sistema de drenaje de aguas pluviales del Paseo del Óvalo y de las calles que en él confluyen, con especial atención al estado de rejillas y sumideros, comprobando su estado actual y verificando su correcto funcionamiento.

Segundo.- Proceder, de forma igualmente inmediata y urgente, a la limpieza y desobstrucción de los sumideros y rejillas cegadas, sin perjuicio de la realización de cualesquiera otras actuaciones de mantenimiento de carácter urgente que los servicios técnicos municipales estimen necesarias.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejala del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.